



DECRETO ALCALDICIO N° 2270

REGULARIZASE Y CANCELESE LO QUE
INDICA

REQUINOA, 11 de Septiembre de 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 116 de fecha 11.09.2014 de alcaldía, mediante el cual solicita regularización y a la vez cancelación por el servicio de pensión completa por 7 días, para tres profesionales por la actividad realizada de Densitometría, dicha actividad se realizó en el mes de agosto, al proveedor Sra. Ana Padilla González, Rut: 2.641.334-6 por un monto de \$ 299.880 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

PROCEDASE con la cancelación por el servicio de pensión completa por 7 días, para tres profesionales por la actividad realizada de Densitometría, dicha actividad se realizó en el mes de agosto, al proveedor Sra. Ana Padilla González, Rut: 2.641.334-6 por un monto de \$ 299.880 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.08.011.001.001 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos" Actividades Municipales Relaciones Publicas del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/mrc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

D.A.F (1)

Archivo.- (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE